

Comisión Permanente  
de Capacitación  
Electoral y Educación  
Cívica

PUEBLA  
**VOTA**  
7 de Julio 2013  
AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS

Informe

Noviembre 2012  
Marzo 2013

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce

Lic. Dalhel Lara Gómez

Mtro. José Luis Martínez López



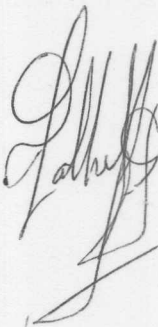
JOSE M



## Contenido

---

1. Agradecimientos.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Fundamento Legal.....	6
4. Presentación.....	8
5. Actividades realizadas.....	9
6. Reporte de Asistencias.....	13
7. Compendio de Acuerdos.....	14
• Sesión Ordinaria Noviembre 2012.....	14
• Sesión Ordinaria Diciembre 2012.....	16
• Sesión Ordinaria Enero 2013.....	22
• Sesión Ordinaria Febrero 2013.....	25
• Sesión Ordinaria Marzo 2013.....	27
8. Tabla de Cumplimiento de Acuerdos.....	30
9. Consideraciones Finales.....	33



M 350



## Agradecimientos

---

Agradezco a la Lic. Dalhel Lara Gómez y al Mtro. José Luis Martínez López como miembros activos de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López; quienes con sus valiosas propuestas y aportaciones enriquecieron oportunamente las sesiones, reflejando esto en la toma de diversos acuerdos. Del mismo modo agradezco la asistencia y participación tanto de la Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar quien estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a partir del mes de Enero de 2013, así como del equipo de trabajo permanente que conforma dicha Dirección: Lic. Domitila Ávila López, Lic. Juan Carlos Saldivar Reinoso, CP. Celso Adolfo Juárez Meléndez y Lic. María de la Paz González Hernández; todos ellos colaborando positivamente con las solicitudes que este cuerpo colegiado realizó en este periodo de trabajo.



*Atentamente*

*Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión  
Permanente de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica*

## Antecedentes

---

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del año 2012, aprobó, mediante el acuerdo identificado como CG/AC-055/12, integrar las Comisiones Permanentes de este Organismo, determinando integrar la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la siguiente manera:

- Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce
- Consejera Electoral Dalhel Lara Gómez
- Consejero Electoral José Luis Martínez López

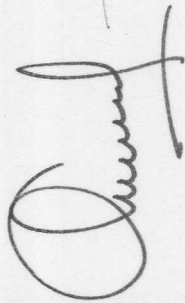
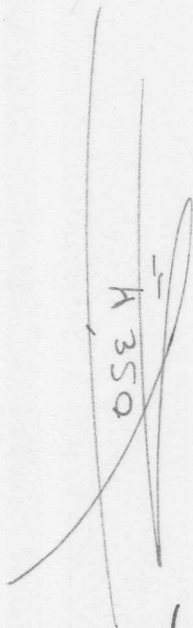
Esto, en cumplimiento al artículo 108 del Código Comicial Local que establece que el Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, órganos auxiliares del Consejo General que siempre serán presididos por un Consejero Electoral.

En fecha 16 de noviembre del año 2012, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce.....Consejera Electoral, Presidenta  
Lic. Dalhel Lara Gómez .....Consejera Electoral, Secretaria  
Mtro. José Luis Martínez López.....Consejero Electoral, Miembro

Ahora bien, el Artículo 16 del Reglamento de comisiones del Instituto Electoral del Estado, establece que las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes anuales lo siguiente:

I.- Las tareas desarrolladas por la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;



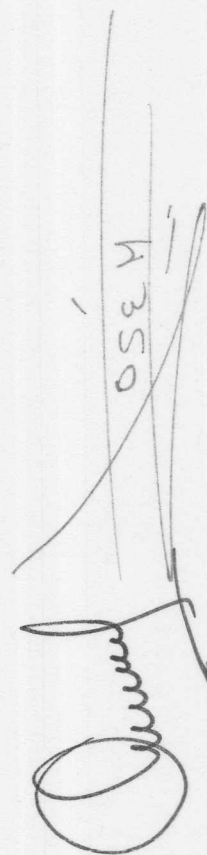


II.- La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las unidades Administrativas o Técnicas correspondientes en su caso;

III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;

IV.- La relación de recomendaciones efectuadas a las unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad Correspondiente, en su caso; y

V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the upper right quadrant of the page.A handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop at the bottom and a vertical line extending upwards. The word 'ASEM' is written vertically in the center of the signature.

## Fundamento Legal

---

### Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

#### Artículo 90

Los Consejeros Electorales del Consejo General están facultados para:

...

V.- Presidir las Comisiones Especiales que constituya el Consejo General, en los términos que señale el reglamento de sesiones del propio Consejo;

VI.- Formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones;

...

#### Artículo 108

El Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

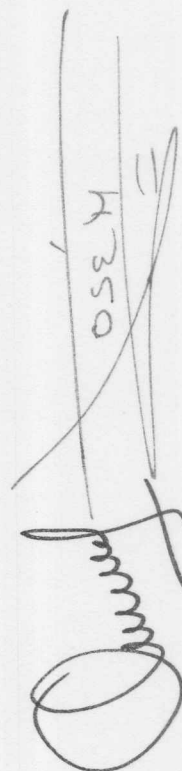
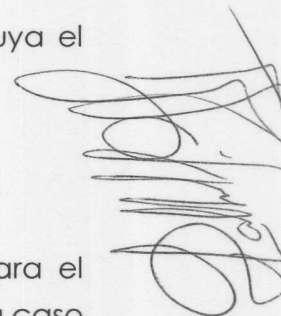
Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, funcionarán permanentemente las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña; Administrativa; y de Quejas y Denuncias, las cuales se integrarán por Consejeros Electorales

### Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado

#### Artículo 16

Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General un informe anual de actividades, y presentarán informes parciales cuando el Consejo General así lo requiera.

El informe anual contendrá las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.





El informe anual se deberá presentar al Consejo General en el mes de mayo del año que corresponda.

Las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el treinta y uno de marzo del año que corresponda, en el plazo indicado en este artículo.

Las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes lo siguiente:

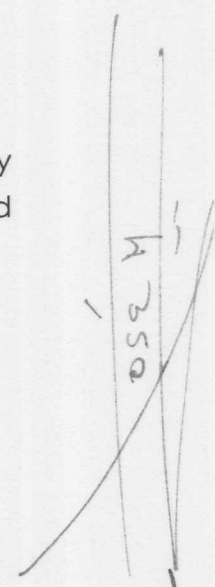
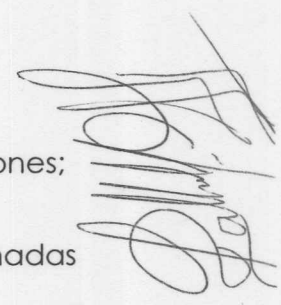
I.- Las tareas desarrolladas por la comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;

II.- La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Administrativas o Técnicas correspondientes, en su caso;

III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;

IV.- La relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad correspondiente, en su caso; y

V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.



## Presentación

---

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica es parte fundamental del Instituto Electoral del Estado, ya que constituye una de las herramientas básicas antes, durante y después de cada proceso electoral. Entre las principales actividades de esta Dirección, está la de elaborar los manuales de capacitación, notificar a los ciudadanos insaculados y realizar la capacitación a los mismos para formar las mesas directivas de casilla.

Con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de ésta Comisión y establecer de manera puntual su ámbito de acción, el Reglamento de Comisiones que regulan la actuación de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, otorga en su Artículo 15 fracción II a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica las siguientes atribuciones:

- A) Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planos de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- B) Coadyuvar con la Dirección para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;
- C) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo, para que sean presentadas por la Dirección a la Junta Ejecutiva;
- D) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- E) Fijar procedimientos y normas de trabajo; y
- F) Las demás que les confiera el Código, el presente Reglamento y el propio Consejo General.

En este orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos de los ordenamientos legales referidos, se presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.



## ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS

---

De acuerdo con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2013 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, esta Comisión dio seguimiento a cada una de las actividades, solicitando informes y realizando las recomendaciones pertinentes para obtener un resultado exitoso en el cumplimiento de dichas metas, las cuales de acuerdo al periodo que se informa, se enumeran a continuación:

- **Meta 1**

Los coordinadores y los capturistas de Capacitación Electoral designados por los consejos Distritales son capacitados sobre los procedimientos de integración de mesas directivas de casillas.

- **Meta 2**

Las solicitudes de capacitación recibidas por partes y a través de USEP son atendidas de acuerdo a los requisitos establecidos.

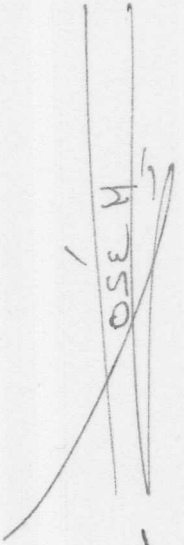
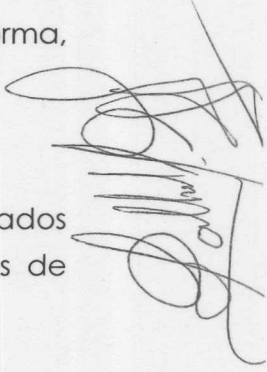
- **Meta 3**

Los coordinadores de Capacitación Electoral designados por los Consejos Distritales son supervisados en cuanto al cumplimiento de la capacitación recibida sobre los procedimientos de integración de mesas directivas de casillas.

- **Meta 4**

Los observadores electorales aprobados por el Consejo General son capacitados en relación a sus funciones.

Además, la Comisión realizó las gestiones necesarias con la Dirección Administrativa, la Unidad del Servicio Electoral Profesional, la Unidad de Informática, la Dirección de Organización Electoral y con Secretaría Ejecutiva, para que tales instancias otorgaran el apoyo necesario en el cumplimiento de las diferentes actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



En este sentido, se enuncian a continuación las distintas labores realizadas en el periodo que se informa.

### **SYLLABUS**

- Se elaboró un diseño curricular "SYLLABUS" para funcionarios de casilla, con el cual se organizó el trabajo para el proceso de capacitación, a fin de lograr las competencias propuestas, competencias que se establecieron de manera genérica y específica. Además, se estableció un método de aprendizaje significativo y se implementaron nuevas modalidades de enseñanza en el proceso de capacitación. Esta actividad repercutió en el cumplimiento de la meta No. 1 del Programa Operativo Anual 2013.

### **MATERIAL AUDIOVISUAL**

- En relación a la meta No.1 del Programa Operativo Anual así como la tarea 1.1 de la Bitácora de Seguimiento, una de las actividades más novedosas que se implementó en este periodo, fue la elaboración de materiales audiovisuales que funcionarán como herramienta de capacitación para los funcionarios de casilla. Estos materiales audiovisuales, están divididos en cuatro etapas:
  1. Instalación y Apertura de Casillas
  2. Recepción del voto
  3. Escrutinio y Cómputo
  4. Integración del Expediente de Casillas y del Reporte Electoral

### **PASO A PASO DE LA JORNADA ELECTORAL**

- Se elaboró el "Paso a Paso de la Jornada Electoral", un documento que concentra todas y cada una de las tareas a realizar por los funcionarios de casilla durante el día de las elecciones. Esta actividad en concordancia con la meta No.1 del Programa Operativo Anual y la tarea 1 y 1.3 de la Bitácora de Seguimiento.

### **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

- Los miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, realizaron diversas manifestaciones y recomendaciones en torno a la elaboración y contenido del documento en mención, obteniendo como resultado un Programa con mecanismos que permiten hacer más eficientes las tareas de capacitación, garantizar la confiabilidad de las



mismas y fortalecer los vínculos entre las unidades técnico administrativas del IEE. Esta actividad tiene una relación directa con la meta No.1 del Programa operativo Anual 2013 y las tareas 1 y 1.1 de la Bitácora de Seguimiento.

#### **MANUAL PARA EL SUPERVISOR ELECTORAL**

- Este manual se dividió en tres capítulos: El papel del supervisor electoral en las actividades de capacitación y organización electoral; Actividades que debe desarrollar el supervisor electoral en la primera etapa de capacitación y las actividades a realizar en la segunda etapa de capacitación. Este manual se realizó en cumplimiento con la tarea 1.7 de la Bitácora de Seguimiento.

#### **MANUAL PARA EL AUXILIAR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

- Al igual que los diferentes manuales aprobados, éste contó con la revisión y aportaciones de los miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En este manual se enfatizó en la importancia del papel que desempeñan los Auxiliares de Capacitación pues tienen la responsabilidad de entablar y mantener el contacto con los ciudadanos seleccionados, entregarán nombramientos a los funcionarios designados y los capacitarán respecto al transcurso de la jornada electoral. Este manual se realizó en cumplimiento con la tarea 1.7 de la Bitácora de Seguimiento.

#### **CONVOCATORIAS PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES**

- En relación con la meta No. 2 del Programa Operativo Anual, se elaboró una cartografía con el señalamiento de los Distritos que en base a la experiencia de Procesos Electorales anteriores, requerían atención especial, este material fue entregado a la Coordinación de Comunicación Social para enfatizar la estrategia de difusión de las convocatorias para el personal electoral de capacitación y funcionarios de casilla.

#### **SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE CASILLAS**

- El resultado obtenido en este sistema, se logró con la cooperación de la Unidad de Informática en un trabajo coordinado con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Cabe señalar que como respuesta a las necesidades de captura que requirió este Sistema en su

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature with 'H. 350' written vertically, and another signature at the bottom.

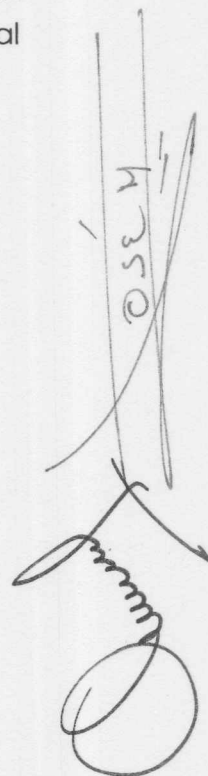
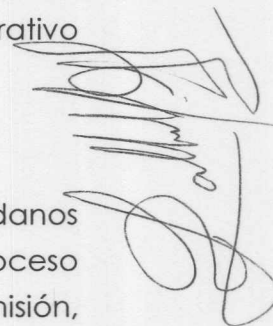
primera etapa, a solicitud de esta Comisión y con el apoyo de la Dirección Administrativa, se contrató un servidor externo que diera soporte a los veintiséis distritos electorales. Con este sistema se dio cumplimiento a las tareas 1.6 y 1.10 de la Bitácora de Seguimiento.

#### **OBSERVADORES ELECTORALES**

- En este sentido, se revisó y corrigió la convocatoria para observadores electorales y se implementó una estrategia de difusión a nivel nacional con la ayuda de la Coordinación de Comunicación Social. Esta actividad corresponde al cumplimiento de la meta No.4 del Programa Operativo Anual 2013.

#### **SISTEMA PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES**

- Este programa servirá para llevar a cabo el registro de aquellos ciudadanos que deseen participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2012-2013. Con las consideraciones sugeridas por esta Comisión, el Sistema contará con datos que en próximos procesos electorales servirán para realizar estadísticas y comparaciones. Esta actividad corresponde al cumplimiento de la meta No.4 del Programa Operativo Anual 2013.



**REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

#	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
			Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce PRESIDENTA	Consejero Electoral Dalhel Lara Gómez SECRETARIA	Consejero Electoral José Luis Martínez López MIEMBRO
1	Ordinaria	21-Noviembre -2012	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
2	Ordinaria	19-Diciembre-2012	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
3	Ordinaria	28-Enero-2013	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
4	Ordinaria.	25-Febrero-2013	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
5	Ordinaria	15-Marzo-2013	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
		PORCENTAJE DE ASISTENCIAS	100%	100%	100%

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

ASISTENCIA



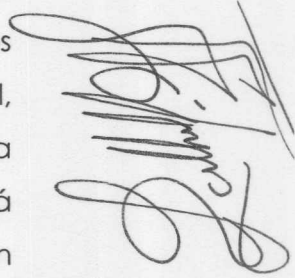
## COMPENDIO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

---

ACUERDOS / NOVIEMBRE 2012  
SESIÓN ORDINARIA

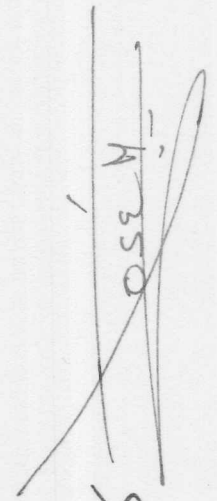
### **Acuerdo-001/CPCEEC/21-11-12**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, acuerdan por unanimidad de votos que en caso de que la Presidenta de la Comisión no pudiese convocar o asistir a las Sesiones, se deberá comunicar por escrito a los demás integrantes de la Comisión y en dicho documento se establecerá el nombre del Consejero que suplirá la ausencia, así como la duración de la misma.



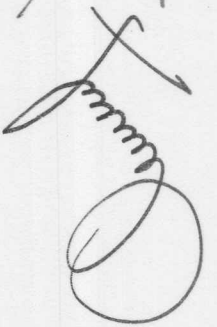
### **Acuerdo-002/CPCEEC/21-11-12**

En términos de lo dispuesto por los artículos 6, 15 fracción II incisos e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los miembros de esta Comisión acuerdan por unanimidad de votos, efectuar las recomendaciones a las Unidades técnicas y administrativas de este Organismo Electoral, para que se atiendan los requerimientos básicos para el desempeño de las actividades de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.



### **Acuerdo-003/CPCEEC/21-11-2012**

En término de lo dispuesto por el artículo 15 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los miembros de esta Comisión, acuerdan por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. José Felipe Juárez Navarro, Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que presente a esta



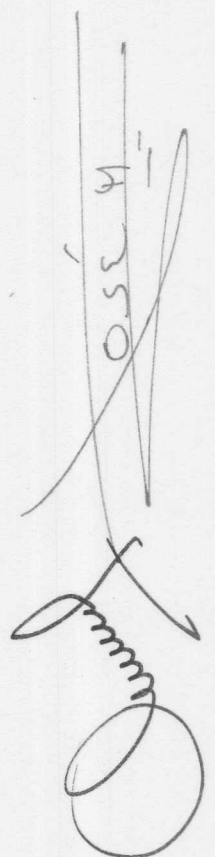
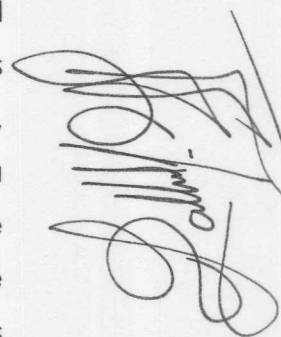
Comisión, el listado de requerimientos humanos y materiales que ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, debidamente justificados y correlacionados con las actividades que deberá realizar la Dirección con motivo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Además, se solicita que informe el status que guarda dicha gestión.

**Acuerdo-004/CPCEEC/21-11-12**

En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los miembros de esta Comisión, acuerdan por unanimidad de votos, solicitar a la Lic. Domitila Ávila López, presente este cuerpo colegiado, a más tardar el día quince de diciembre del año en curso, el esquema de diseño curricular "SYLLABUS" para funcionarios de casilla, en términos de lo dispuesto por los artículos 266, 272 y 292 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, para efectos de que resulte compatible con los materiales didácticos, con la finalidad de fortalecer los procedimientos de capacitación para el escrutinio y cómputo que se efectuará en la próxima Jornada Electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

**Acuerdo-005/CPCEEC/21-11-12**

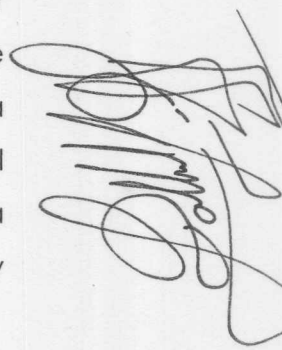
En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los miembros de esta Comisión, acuerdan por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. José Felipe Juárez Navarro, Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica presente a esta Comisión a más tardar el viernes catorce de diciembre del presente año, el diseño curricular del curso de capacitación para Coordinadores, mismo que deberá incluir las competencias que manejarán los Coordinadores, observando plazos de capacitación acordes con las necesidades del curso que habrá de impartirse a estos funcionarios, solicitando que con la entrega de este documentos se anexe también el Manual "Paso a



Paso" de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

**Acuerdo-006/CPCEEC/21-11-12.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los miembros de esta Comisión, acuerdan por unanimidad de votos, instar al Mtro. José Felipe Juárez Navarro, Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que a más tardar el día catorce de diciembre del presente año, presente el anteproyecto del Programa Operativo de Capacitación para funcionarios de casilla correspondiente al proceso electoral 2012-2013, para su revisión y análisis.

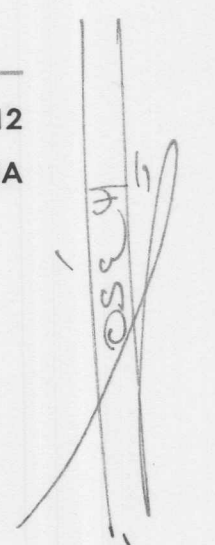


---

**ACUERDOS / DICIEMBRE 2012  
SESIÓN ORDINARIA**


**Acuerdo-001/CPCEEC/19-12-12**

Toda vez que existe una convocatoria para la realización de una Mesa de Trabajo con los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado para la misma fecha y hora en la que se realiza la presente sesión, los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, declarar un receso a la misma.



**Acuerdo-002/CPCEEC/19-12-12**

Los miembros de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, convocar al Coordinador de Comunicación Social, Lic. Giovanni Maimone Celorio, para que exponga la estrategia de comunicación social en la difusión de las convocatorias para funcionarios electorales de capacitación y funcionarios de mesas directivas de casillas.





**Acuerdo-003/CPCEEC/19-12-12**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción XII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, sugerir a la Secretaría Ejecutiva que de seguimiento a los trabajos que realizan los Consejos Distritales, proponiendo a los Consejeros Distritales un punto en el orden del día para dar seguimiento al proceso de capacitación electoral.

**Acuerdo-004/CPCEEC/19-12-2012**

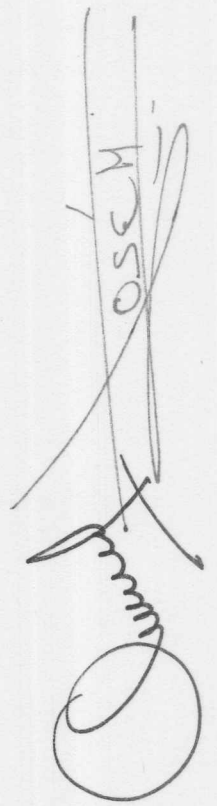
Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, proponer a la Secretaría Ejecutiva que se de seguimiento a la entrega de los informes de los Consejos Municipales, correspondientes al proceso de capacitación y de ser posible que dichos informes sean remitidos a los miembros de este cuerpo colegiado, para su seguimiento.

**Acuerdo-005/CPCEEC/19-12-12**

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos, recomendar que, con el fin de lograr la correcta integración de las Mesas Directivas de Casilla, se establezca como rango de capacitación por parte del Auxiliar de Capacitación, un mínimo de doce personas y un máximo de cincuenta personas, con excepción de las secciones con atención especial.

**Acuerdo-006/CPCEEC/19-12-12**

Una vez que ha sido presentado el Programa de Capacitación Electoral 2012-2013, los miembros de esta Comisión, aprueban mediante votación unánime, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que realice los cambios conforme a las recomendaciones siguientes:



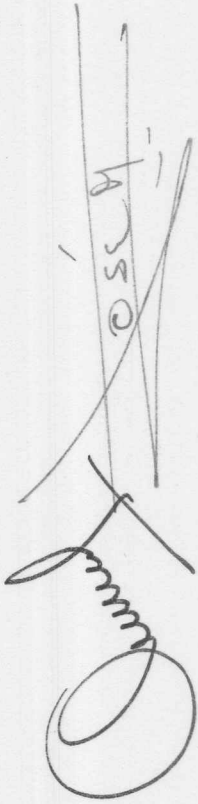
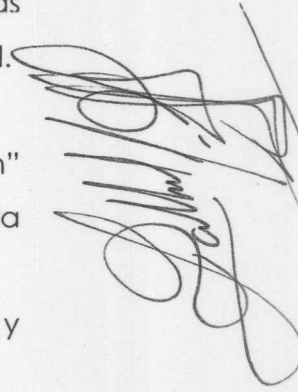
- Integrar el Imagotipo en la portada del Programa.
- Incluir los parámetros de evaluación para verificar si el objetivo, el procedimiento y las estrategias de capacitación electoral se cumplen de manera satisfactoria.
- Elaborar un Plan que contenga objetivos a corto, mediano y largo plazo, donde se especifique la vinculación con el programa, las estrategias, los procedimientos y el resultado de capacitación electoral.
- Incluir un glosario
- Utilizar sinónimos para el término "coordinar", ya que se reitera "n" veces en los manuales de capacitación y debe distinguirse de la función del Coordinador Electoral.
- Incluir un esquema organizacional, donde se especifique la relación y estructura entre el personal y su vinculación con las diferentes áreas.

Se solicita que se incorporen las observaciones planteadas al mencionado manual, que deberá presentarse el día 11 de enero del año en curso.

**Acuerdo-007/CPCEEC/19-12-12.**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, dar por presentado el Manual para el Supervisor Electoral y se solicita a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que realice las modificaciones, conforme a las observaciones siguientes:

- Incluir un Glosario.
- Cambiar las siglas "SE" por Supervisor Electoral.
- Utilizar sinónimos para el término "coordinar", ya que se reitera "n" veces en los manuales de capacitación y debe distinguirse de la función del Coordinador Electoral.
- Establecer el Perfil que se requiere para el Supervisor Electoral.



- Modificar la forma en la que se dirige la redacción hacia el Supervisor Electoral, exaltando sus capacidades y competencias, así como la importancia de su trabajo.
- Incluir ilustraciones del Supervisor Electoral.

Se solicita que se incorporen las observaciones planteadas al mencionado manual, que deberá presentarse el día 11 de enero del año en curso.

**Acuerdo-008/CPCEEC/19-12-12.**

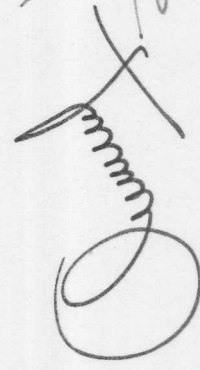
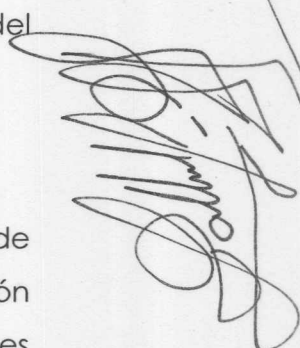
Toda vez que se ha presentado el Manual para el Auxiliar de Capacitación Electoral, se solicita a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que realice los cambios y adecuaciones necesarias conforme a las recomendaciones siguientes:

- Incluir en la Introducción de manera específica, qué es el Auxiliar de Capacitación y cuál es su función.
- Establecer las dos vías de desarrollo de actividades, es decir, el camino correcto que conduce a la instalación de la mesa directiva de casilla y enfatizar en los procedimientos de Nulidad.
- Dentro de la función operativa, establecer la vinculación con el Supervisor, con el Coordinador, con el Consejo, con la Dirección y describir la posición e importancia del Auxiliar de Capacitación.

Se solicita que se incorporen las observaciones planteadas al mencionado manual, que deberá presentarse el día 11 de enero del año en curso.

**Acuerdo-009/CPCEEC/19-12-12.**

Después de haber expuesto el Coordinador de Comunicación Social, la estrategia de comunicación social en la difusión de las convocatorias para funcionarios electorales de capacitación y funcionarios de mesas





directivas de casillas, esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita a la Coordinación de Comunicación Social, una cartografía, señalando los Distritos que requieren atención especial, de acuerdo a las necesidades de difusión y con las recomendaciones necesarias que por la experiencia obtenida en procesos electorales anteriores, consideren pertinentes.

**Acuerdo-0010/CPCEEC/19-12-12.**

En cumplimiento con el Acuerdo-005/CPCEEC/19-12-12 y una vez que se ha realizado la exposición del "Programa de Capacitación Electoral 2012-2013" con las modificaciones solicitadas por los miembros de esta Comisión, se aprueba por unanimidad de votos, tener por presentado dicho documento.

**Acuerdo-011/CPCEEC/19-12-12.**

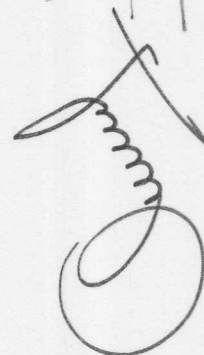
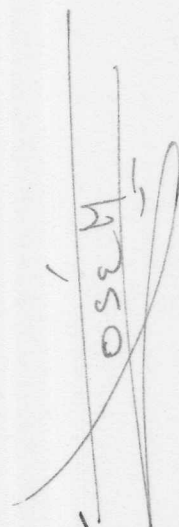
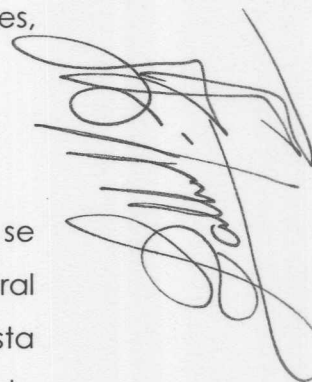
En cumplimiento con el Acuerdo-006/CPCEEC/19-12-12, y una vez que se ha realizado la exposición del "Manual del Supervisor Electoral" con las modificaciones solicitadas por los miembros de esta Comisión, se aprueba por unanimidad de votos, tener por presentado dicho documento.

**Acuerdo-012/CPCEEC/19-12-12.**

En cumplimiento con el Acuerdo-007/CPCEEC/19-12-12 y una vez que se ha realizado la exposición del "Manual del Auxiliar de Capacitación Electoral" con las modificaciones solicitadas por los miembros de esta Comisión, se aprueba por unanimidad de votos tener por presentado dicho documento.

**Acuerdo-013/CPCEEC/19-12-12.**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, tener por presentado el informe de actividades correspondiente al mes



de Diciembre de 2012, remitido por el Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

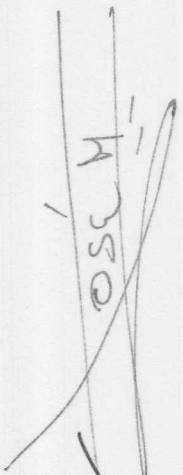
**Acuerdo-014/CPCEEC/19-12-12.**

Los miembros de esta Comisión, acuerdan de manera unánime, solicitar al Director de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe respecto al trámite de contratación de los capturistas de capacitación que laborarán en los Consejos Distritales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, en las fechas programas de conformidad a los requerimientos de la Dirección.



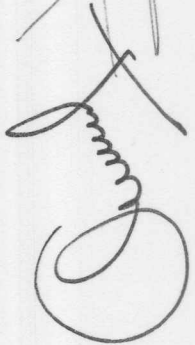
**Acuerdo-015/CPCEEC/19-12-12.**

En cumplimiento con el Acuerdo-004/CPCEEC/21-11-12 y una vez que se ha realizado la exposición del esquema de diseño curricular "SYLLABUS", los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, tener por presentado dicho documento.



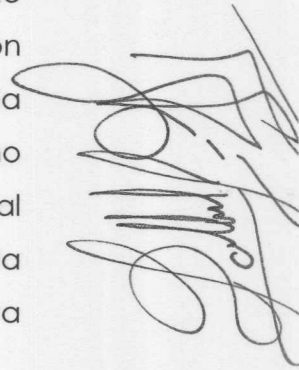
**Acuerdo-016/CPCEEC/19-12-12.**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, requerir al Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe por escrito, por qué no se incluyó el formato de solicitud para aspirante a observador electoral como anexo en el acuerdo identificado con el número CG/AC-072/12 que se presentó en la pasada Sesión del Consejo General de fecha 21 de diciembre del año 2012.



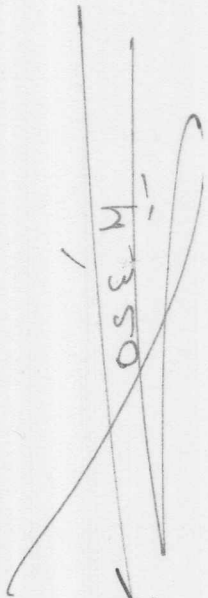
**Acuerdo-001/CPCEEC/28-01-13**

Los miembros de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita como alcance al Acuerdo-009/CPCEEC/19-12-12, la cartografía y/o el señalamiento de las zonas definidas como problemáticas en la difusión de convocatorias para el Proceso Electoral 2012-2013. Dicha información deberá ser enviada tanto a la Coordinación de Comunicación Social como a los miembros de esta Comisión.



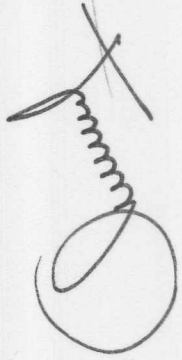
**Acuerdo-002/CPCEEC/28-01-13**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un informe como alcance al Acuerdo-014/CPCEEC/19-12-12 que contenga la calendarización aprobada por Junta Ejecutiva para la contratación de los capturistas del Proceso Electoral 201-2013.



**Acuerdo-003/CPCEEC/28-01-2013**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, envíe como alcance al memorándum numero IEE/DCEEC-016/13 y en cumplimiento al Acuerdo-016/CPCEEC/19-12-12. Dicho alcance deberá contener la fundamentación y motivación respecto a los incisos b), e) y f) del mencionado documento.



**Acuerdo-004/CPCEEC/28-01-13**

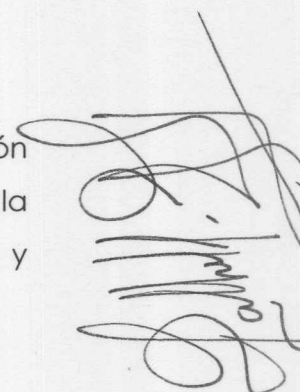
Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita a los



miembros de esta Comisión, la descripción detallada del Curso de Capacitación a Coordinadores Distritales, incluyendo la lista de ponentes, el horario y los temas a tratar, incluyendo el objetivo de cada tema y su relación con el manual de capacitación. Este documento deberá entregarse a más tardar el día 29 de Enero del presente año.

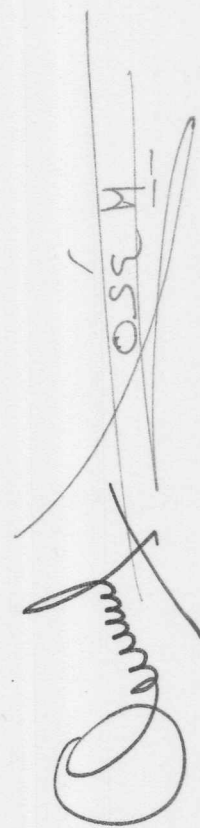
**Acuerdo-005/CPCEEC/28-01-13**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe si ya aprobó la calidad y diseño de las prendas de identificación de Supervisores y Auxiliares de Capacitación Electoral.



**Acuerdo-006/CPCEEC/28-01-13.**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que informe los trámites que se han realizado con la Dirección de Organización Electoral, para definir los colores que se utilizarán para la elección de Ayuntamientos y Diputados, mismos que serán utilizados en el diseño del Rotafolio para la capacitación a funcionarios de casilla.



**Acuerdo-007/CPCEEC/28-01-13.**

Esta Comisión aprueba mediante votación unánime, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entregue un informe con la descripción exhaustiva de las zonas y áreas de responsabilidad con las que se va a trabajar en todo el territorio del Estado, así como los responsables de estas zonas.

**Acuerdo-008/CPCEEC/28-01-13**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe detallado del estado en el que se encuentra el Sistema de Integración de Casillas, así como las propuestas y modificaciones que se plantearon,

especificando cuales son las más importantes y motivando la solicitud de dichas modificaciones.

**Acuerdo-009/CPCEEC/28-01-13**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, programar la presentación del Sistema de Integración de Casillas el día 5 de Febrero del año en curso y la presentación del Programa de Observadores Electorales para el día 19 de Febrero del año en curso.

**Acuerdo-010/CPCEEC/28-01-13**

Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, tener por presentado el Calendario de Efemérides 2013 y solicita a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que incluya las siguientes recomendaciones realizadas por los miembros de esta Comisión:

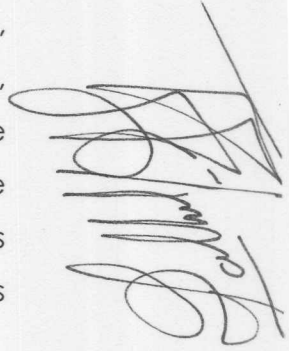
- Incluir las fechas importantes del proceso electoral.
- Cambiar la tipografía en la portada del documento.
- Resaltar el día de la elección en el mes de Julio.
- Incluir el decreto por el que se creó el Instituto Electoral del Estado.

**Acuerdo-011/CPCEEC/28-01-13**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, recomendar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que la actividad del POA correspondiente a la realización del Calendario de Efemérides se realice en el mes de Diciembre, con la finalidad de que dicho documento sea publicado el día primero de Enero.

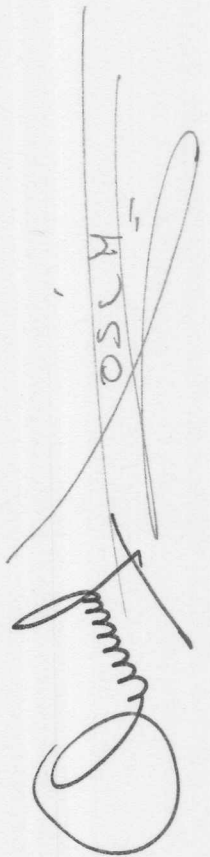
**Acuerdo-001/CPCEEC/25-02-13**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un informe detallado respecto al primer simulacro del Sistema de Integración de Casillas, realizado el pasado 23 de febrero del presente año. Dicho informe deberá contener las fallas presentadas y las propuestas de posibles soluciones, además deberá remitirse a todas las áreas involucradas para dar un seguimiento oportuno.



**Acuerdo-002/CPCEEC/25-02-13**

Los miembros de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que en el cumplimiento de los Acuerdos, la información y documentación sea remitida directamente a las oficinas de los Consejeros Electorales que conforman esta Comisión, con el fin de evitar retrasos en la entrega de la misma.



**Acuerdo-003/CPCEEC/25-02-2013**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, envíe un informe detallado sobre la problemática reportada en los diferentes distritos así como las posibles soluciones, este informe deberá ser remitido a más tardar el día 28 de febrero del presente año.

**Acuerdo-004/CPCEEC/25-02-13**

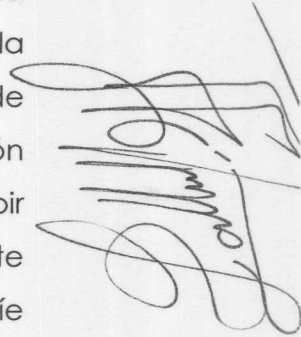
Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita a los miembros de esta Comisión, un informe respecto a la difusión que se ha



realizado a nivel nacional sobre la convocatoria para observadores electorales.

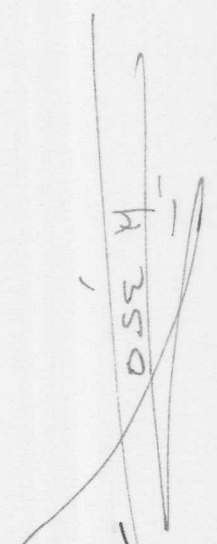
**Acuerdo-005/CPCEEC/25-02-13**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un oficio a la Dirección de Organización Electoral, solicitando de manera urgente la definición de los colores que se utilizarán para la elección de Ayuntamientos y Diputados; puesto que se está retrasando la realización del Rotafolio y la boleta de nombramientos. En caso de no recibir respuesta por parte de la Dirección de Organización Electoral, este cuerpo colegiado faculta a su Presidente para que ella a su vez, envíe un comunicado al Secretario Ejecutivo solicitando su apoyo.



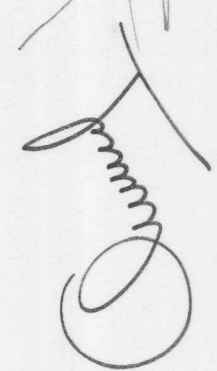
**Acuerdo-006/CPCEEC/25-02-13.**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos tener por visto el Sistema de Integración de Casillas, programa que fue presentado en la mesa de trabajo realizada el día 6 de febrero del año en curso. Y se solicita a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica que realice la gestión correspondiente para presentar dicho programa a los miembros del Consejo General.



**Acuerdo-007/CPCEEC/25-02-13.**

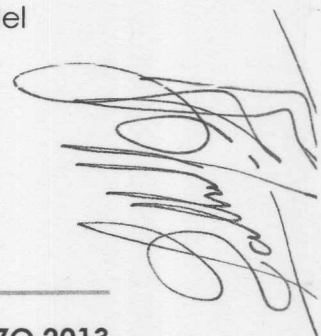
Esta Comisión aprueba mediante votación unánime, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entregue un informe con el número de prendas de identificación que se han entregado y a quienes fueron entregadas en esta primera etapa de capacitación.



**Acuerdo-008/CPCEEC/25-02-13**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que con el fin de dar

cumplimiento al Acuerdo-009/CPCEEC/28-01-13, respecto a la presentación del Programa de Observadores Electorales, realice la gestión necesaria ante la Dirección Administrativa y la Coordinación de Informática de este Instituto, para que dicho programa sea presentado ante los miembros de este cuerpo colegiado el día 11 de marzo del presente año.



---

**ACUERDOS / MARZO 2013**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**Acuerdo-001/CPCEEC/15-03-13**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, declarar un receso a la presente sesión, debido a las actividades que como Consejeros Electorales deben llevar a cabo dentro del Instituto Electoral del Estado, acordando reanudar esta sesión el día dieciocho de marzo del presente año.




**Acuerdo-002/CPCEEC/15-03-13**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, que en base al Acuerdo-001/CPCEEC/25-02-13, se presente un alcance al mismo, informando cómo se está realizando la solución de problemas que han presentado los diferentes distritos en cuanto a la captura del Sistema de Integración de Casillas.

**Acuerdo-003/CPCEEC/15-03-13**

Los miembros de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director Administrativo brinde su apoyo para dar seguimiento a la entrega del equipo informático en los Distritos que no



cuentan con el mismo, tales Distritos son: Tecamachalco, Zacapoaxtla y Acatlán. Además se solicita a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, trabaje de manera coordinada con la Dirección Administrativa para que la entrega del mencionado equipo se realice a más tardar el día veintiuno de marzo del presente año.

**Acuerdo-004/CPCEEC/15-03-2013**

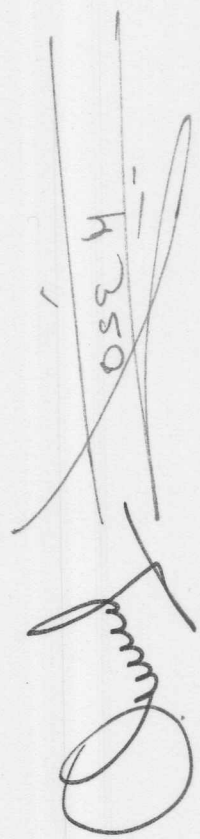
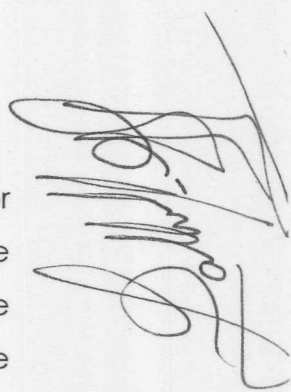
Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director Administrativo su apoyo para dar seguimiento al proceso de contratación del servidor externo que dará soporte tanto al Sistema de Integración de Casillas, como a los distintos programas informáticos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que así lo requieran.

**Acuerdo-005/CPCEEC/15-03-13.**

Los miembros de esta Comisión, aprueban de manera unánime, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita una propuesta de intensificación de difusión de la Convocatoria para Observadores Electorales, en coordinación con la Dirección Administrativa para verificar la suficiencia presupuestal y la Coordinación de Comunicación Social.

**Acuerdo-006/CPCEEC/15-03-13**

Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, facultar a su Presidenta, Consejera Alicia Olga Lazcano Ponce, para solicitar el apoyo del Secretario Ejecutivo en cuanto a la definición de colores que se utilizarán para la elección de Ayuntamientos y Diputados, que debe proponer la Dirección de Organización Electoral, esto con la finalidad de agilizar el diseño y elaboración del Rotafolio y los distintos materiales electorales.





**Acuerdo-007/CPCEEC/15-03-13**

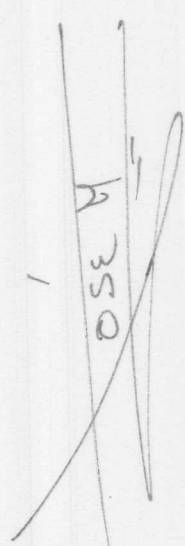
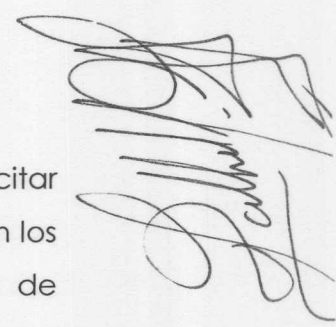
Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un informe detallado de manera semanal, de las visitas realizadas a los diferentes Consejos Distritales, detallando qué problemas se han presentado y cómo se han solucionado.

**Acuerdo-008/CPCEEC/15-03-13.**

Los miembros de esta Comisión aprueban de manera unánime, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en los informes que se remiten periódicamente respecto al Reporte de notificación-capacitación a ciudadanos insaculados, se incluya una breve reseña respecto a los casos específicos, las estrategias de captura y las observaciones pertinentes de los Distritos que presenten atrasos en la captura de la información.

**Acuerdo-009/CPCEEC/15-03-13.**

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, tener por presentado el Sistema para el Registro de Observadores Electorales y solicita a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realice los trámites conducentes para la aprobación de dicho sistema.



**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

---

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, emitió cuarenta acuerdos en cinco sesiones Ordinarias, dentro del periodo registrado en el presente informe. El cumplimiento de dichos Acuerdos se muestra a continuación:

<b>ACTA/CPCEEC NOVIEMBRE 2012</b>				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001- CPCEEC/21-11-12	*			
002- CPCEEC/21-11-12	*			
003- CPCEEC/21-11-12	*			
004- CPCEEC/21-11-12	*			
005- CPCEEC/21-11-12	*			
006- CPCEEC/21-11-12	*			
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>			

<b>ACTA/CPCEEC DICIEMBRE 2012</b>				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001- CPCEEC/19-12-12	*			
002- CPCEEC/19-12-12	*			
003- CPCEEC/19-12-12	*			
004- CPCEEC/19-12-12	*			
005- CPCEEC/19-12-12	*			
006- CPCEEC/19-12-12	*			
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>			

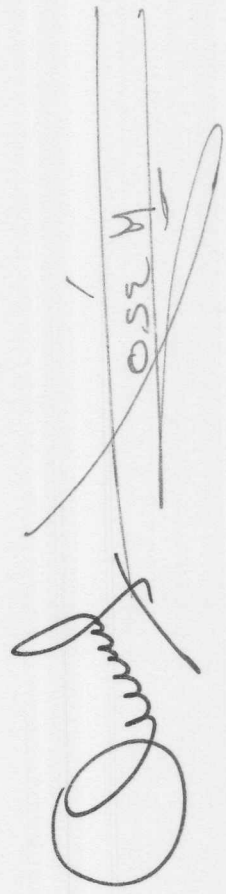
*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page. One signature is clearly visible, and there are other scribbles and marks.]*

ACTA/ CPCEEC ENERO 2013				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCEEC/28-01-13	*			
002-CPCEEC/28-01-13	*			
003-CPCEEC/28-01-13	*			
004-CPCEEC/28-01-13	*			
005-CPCEEC/28-01-13	*			
006-CPCEEC/28-01-13	*			
007-CPCEEC/28-01-13	*			
008-CPCEEC/28-01-13	*			
009-CPCEEC/28-01-13	*			
010-CPCEEC/28-01-13	*			
011- CPCEEC/28-01-13	*			
CUMPLIMIENTO	<b>100%</b>			



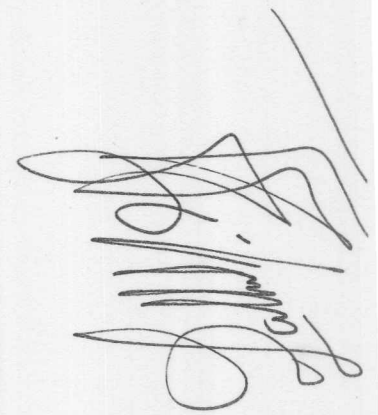
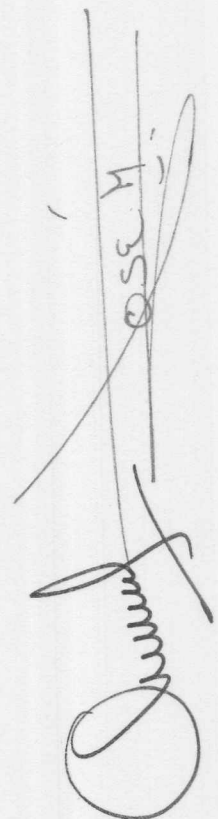
ACTA/ CPCEEC FEBRERO 2013				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCEEC/25-02-13	*			
002-CPCEEC/25-02-13	*			
003-CPCEEC/25-02-13	*			
004-CPCEEC/25-02-13	*			
005-CPCEEC/25-02-13	*			
006-CPCEEC/25-02-13	*			
007-CPCEEC/25-02-13	*			
008-CPCEEC/25-02-13	*			
CUMPLIMIENTO	<b>100%</b>			

150





ACTA/ CPCEEC MARZO 2013				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCEEC/15-03-13	*			
002-CPCEEC/15-03-13	*			
003-CPCEEC/15-03-13	*			
004-CPCEEC/15-03-13	*			
005-CPCEEC/15-03-13	*			
006-CPCEEC/15-03-13	*			
007-CPCEEC/15-03-13	*			
008-CPCEEC/15-03-13	*			
009-CPCEEC/15-03-13	*			
CUMPLIMIENTO	100%			

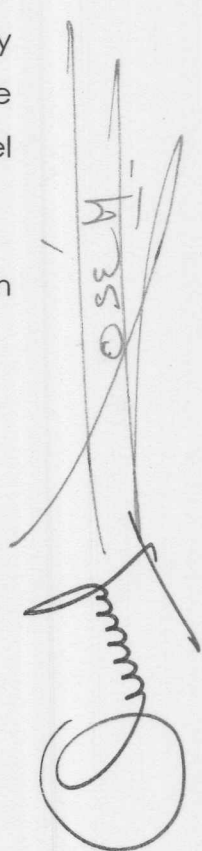
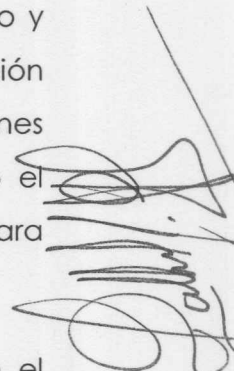
## CONSIDERACIONES FINALES

---

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha cumplido con lo establecido en los artículos 14, 15 fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, toda vez que ha supervisado y vigilado el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coadyuvando con sugerencias y recomendaciones que mediante Acuerdos tomados en las diferentes sesiones, han reforzado el compromiso de este Órgano Electoral en el ejercicio de su función estatal para organizar las elecciones en el presente Proceso Electoral 2012-2013.

En cumplimiento con los objetivos, se realizaron propuestas significativas en el contenido de los manuales de capacitación, se solicitaron reportes continuos de los avances de los programas informáticos y se dio seguimiento a los problemas y la solución de los mismos, en los distintos distritos electorales en el cumplimiento de sus funciones, específicamente en las relativas a la contratación y formación del personal de Capacitación Electoral así como la de los Funcionarios de Casillas.

Finalmente, el presente informe parcial de actividades se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.



**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

---



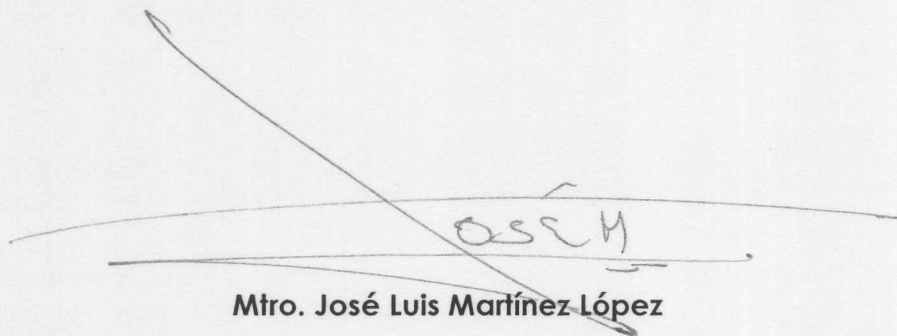
**Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce**

Consejera Presidenta de la Comisión



**Lic. Dalhel Lara Gómez**

Consejera Secretaria de la Comisión



**Mtro. José Luis Martínez López**

Consejero Miembro de la Comisión